



**LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N °3/2025  
CONSTRUCCIÓN DE TALLER/DEPÓSITO MUNICIPAL- ID 470990**

**Señor  
Intendente Municipal:**

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmelo Peralta:

**1.- INTRODUCCION**

En la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, a los **ocho** (8) días del mes de **julio del 2025**, siendo las **diez** (10:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, conformado por los funcionarios Abg. Marcia Figueredo y Sr. Natalio González, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado.

**2.- HISTORIAL DEL LLAMADO**

a) Publicación:

- En el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas: 23-06-2025 - 18:48 hs.

b) Monto Referencial: Gs. 116.801.000 (Guaraníes ciento dieciséis millones ochocientos un mil).

c) Sistema de Adjudicación: Total.

d) Adendas al llamado: No aplica.

e) Porcentaje y tipo de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%.

f) Tipo de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Declaración Jurada con Certificación de Firma-  
Garantía bancaria-Póliza.

**3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA**

El día 4 de julio de 2025 a las 08:00 horas fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 08:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, conforme lo establecido en el Art. 71 del decreto reglamentario 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Se trasciben los datos consignados en el Acta de Apertura de ofertas según detalle:

1	5806112-6	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ	miguelabdonvera@gmail.com
---	-----------	-----------------------------	---------------------------

  
 **Marcia Figueredo Garcete**  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Carmelo Peralta

  
 **Natalio Gonzalez Gracia**  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Carmelo Peralta



**LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 3/2025**  
**CONSTRUCCIÓN DE TALLER/DEPÓSITO MUNICIPAL- ID 470990**

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MAVR CONSTRUCTORA de MIGUEL ABDÓN VERA RODRIGUEZ	SI	SI	SI	<b>Moneda de la oferta:</b> Guaraníes <b>Monto total de la oferta:</b> 116.801.000 <b>Tipo de Garantía:</b> Declaración Jurada con Certificación de Firma.

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
MIGUEL ABDÓN VERA RODRIGUEZ	65	1849516	NO	Registro Proveedor

**4.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA**

No se realizaron observaciones

**5.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN**

**5.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada**

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y Concordantes, se procede con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2664/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos Sustanciales/Cumplimiento por empresa	MAVR CONSTRUCTORA de MIGUEL ABDÓN VERA RODRIGUEZ
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple

  
**Marcia Figueredo Garcete**  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Carmelo Peralta

  
**Natalia Morales Gracia**  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Carmelo Peralta



**LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N°3/2025  
CONSTRUCCIÓN DE TALLER/DEPÓSITO MUNICIPAL- ID 470990**

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

El inc. a., Art. 75 del Decreto 2264/24, prosigue: "2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria". En ese sentido:

El oferente **MAVR CONSTRUCTORA DE MIGUEL ABDON VERA RODRÍGUEZ con RUC N° 5806112-6** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SIPC debidamente firmados y completados, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante **Declaración Jurada con certificación de firma**, Constancia de Perfil del Proveedor N° **1849516** donde la Fotocopia simple de la cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes se encuentran vigentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta como documentación sustancial. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el numeral 2, Art. 75 del Decreto 2264/24, reglamentario de la Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2.1.2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...", y en el punto 2.1.3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación..."

**5.2 Cuadro Comparativo de Ofertas**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 52° -Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas- de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 75° del Decreto N° 2264/24 "Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

  
**Marcia Figueredo Garcete**  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Carmelo Peralta

  
**Natalib Gonzalez Gracia**  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Carmelo Peralta

**LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N°3/2025  
CONSTRUCCIÓN DE TALLER/DEPÓSITO MUNICIPAL- ID 470990****En tal sentido se adjunta al presente informe el cuadro comparativo de ofertas elaborado según la proforma establecida en ANEXO B-02-08 del Decreto N° 1092.****5.3 Correcciones aritméticas:**

No se realizaron correcciones aritméticas.

**5.4 Criterio de Desempate de Ofertas: No aplica.****5.5 Análisis De Los Precios Ofertados**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION
1	82101502-003	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.000.000	1.000.000	0
2	72131601-013	Limpieza y preparación de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	72,00	5.000	5.000	0
3	72131601-003	Cimiento de piedra bruta	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: SIN ITEM	18,90	450.000	450.000	0
4	72131601-005	Mamosteria de nivelación de 0,30m de ladrillo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	25,20	150.000	150.000	0
5	72102507-003	Aislación hidrofugo horizontal/vertical de muro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	25,20	30.000	30.000	0
6	72131601-005	Mamosteria de elevación ancho 0.15 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	105,00	120.000	120.000	0
7	72131601-004	Cimiento de zapata corrida de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: SIN ITEM	3,00	2.500.000	2.500.000	0
8	72131601-015	Pilar de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: SIN ITEM	2,05	2.800.000	2.800.000	0
9	72131601-005	Viga superior de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: SIN ITEM	1,75	2.800.000	2.800.000	0
10	72131601-009	Piso de H°A° espesor de 8cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	72,00	230.000	230.000	0



*Marcia Espinosa Garcete*  
Membro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Carmelo Peralta



*Natalio Gonzalez Gracia*  
Membro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Carmelo Peralta



**LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N °3/2025  
CONSTRUCCIÓN DE TALLER/DEPÓSITO MUNICIPAL- ID 470990**

11	72131601-007	Techo metálico chapa trapezoidal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	81,00	350.000	350.000	0
12	72131601-008	Revoque interior, fratachado y filtrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	105,00	45.000	45.000	0
13	72131601-008	Revoque exterior con hidrofugo fratachado y filt	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	105,00	45.000	45.000	0
14	72131601-012	Pintura interior de paredes al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	105,00	30.000	30.000	0
15	72131601-012	Pintura exterior de paredes al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	105,00	30.000	30.000	0
16	72131601-001	Instalaciones electrica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: SIN ITEM	1,00	7.500.000	7.500.000	0
17	72102602-005	Puerta metálica de 1.0m de ancho	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	800.000	800.000	0
18	72102602-999	Carpintería metálica tipo balancín 1,5x1.20	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	600.000	600.000	0
19	72131601-013	Limpeza y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: SIN ITEM	1,00	1.500.000	1.500.000	0

En este sentido, teniendo en cuenta los precios ofertados por el oferente **MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ**, y las composiciones de precios remitidas en sus respectivos lotes adjudicables, las cuales fueron aceptadas por este Comité de Evaluación, se prosigue con el análisis de demás criterios establecidos en el PBC en los siguientes apartados.

**5.6 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.**

**5.6.1 Con respecto a la Capacidad Legal:**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente **MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ** cumple con los criterios de evaluación del presente apartado y si no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Requisito	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta
Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Presenta y Cumple



*Marcia Figueredo Garcete*  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Carmelo Peralta



*Natalio Gonzalez Gracia*  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Carmelo Peralta



# MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: municarmeloperaltapy@gmail.com  
Avenida Costanera – Carmelo Peralta



## LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N °3/2025 CONSTRUCCIÓN DE TALLER/DEPÓSITO MUNICIPAL- ID 470990

DOCUMENTOS LEGALES	
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>	<b>MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ</b>
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES	
<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídica.</b>	<b>MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ</b>
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
6. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ</b>
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2022, 2023	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2022, 2023	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2022, 2023, no deberá ser negativo.	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	<b>MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ</b>
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
3. Balance General y Estado de Resultados de los 2 (DOS) años (2022, 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE	CUMPLE



*Marcia Figueiredo Garcete*  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Carmelo Peralta



*Natalio González Gracia*  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Carmelo Peralta



# MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: municarmeloperaltapy@gmail.com  
Avenida Costanera – Carmelo Peralta



## LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N °3/2025 CONSTRUCCIÓN DE TALLER/DEPÓSITO MUNICIPAL- ID 470990

### 5.7 Con respecto a la Experiencia Requerida:

Criterios de Evaluación	Requisitos	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período <b>2020,2021,2022,2023,2024</b> en las siguientes actividades clave: <b>CONSTRUCCION DE TINGLADOS, TALLERES Y DEPOSITOS.</b>	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta y Cumple
	Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Presenta y Cumple
	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Presenta y Cumple

- El oferente **MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ RUC 5806112-6** presenta copia de facturaciones que demuestran la experiencia requerida, Actas de recepción final, copia de Nota de Remisión, que avalan la experiencia en el rubro solicitado en la presente licitación, Copia de contratos anteriores donde se verifica que el oferente posee la experiencia como mínimo del 30 % de la oferta presentada; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

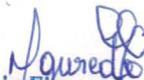

### 5.8 Capacidad en materia de personal

REQUISITOS MINIMOS	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ RUC 5806112-6
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	<b>CUMPLE</b>
Documentos requeridos	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	<b>CUMPLE</b>

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente **MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ RUC 5806112-6** ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

### ACLARACIONES DE OFERTA

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de Oferta.

  
 **Marcia Figueredo Garcete**  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Carmelo Peralta

  
 **Natalio Gonzalez Gracia**  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Carmelo Peralta



**LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N °3/2025  
CONSTRUCCIÓN DE TALLER/DEPÓSITO MUNICIPAL- ID 470990**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 75 y 78 del Decreto N° 2264/2024 este comité, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N °3/2025 CONSTRUCCIÓN DE TALLER/DEPÓSITO MUNICIPAL- ID 470990**, por un monto total de **Gs. 116.801.000 (guaraníes ciento dieciséis millones ochocientos un mil)**, al oferente **MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ RUC 5806112-6**

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas. -

**Es nuestro informe**



*Marcia Figueredo Garcete*  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Carmelo Peralta



*Natalio Gonzalez Gracia*  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Carmelo Peralta